



Honduras, C.A.

PROTECCIÓN, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/05/2024
Hora : 02:04 p.m.
USUARIO: LESBY.CARRANZA

Orden de Pago No. 6740
L. 9,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No. 6842

Fecha de Emisión: 21/5/2024

No. Cheque/Nota de Débito: 00005734

Paguese a: LUIS MIGUEL ZUNIGA ALBERTO Id/RTN: 04101991004228

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

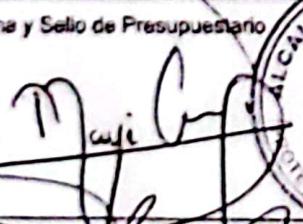
Servicios de publicidad de cobertura de inicios de proyectos del Municipio y actividades municipales. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 11-001-01	Publicidad y Propaganda	9,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	775.00
Total de retenciones:		775.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,200.00
Monto Total:		9,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	9,200.00
- RETENCIONES	775.00
TOTAL	8,425.00


 Firma y Sello de Presupuestario


 ALCALDE
 Firma y Sello de Alcalde (sa)


 TRESORERÍA
 Firma y Sello de Tesorería


Recibido por: Lesby Carranza
Identidad No. 04101991004228



De+js/9Jm/Cbpr/Tj1r3u/rf/mJC3Xw/rq/ZZFm/5ub/QuXuz/ys/SKvKB0NHgcp/Oyna/5Inz/B8m/YhW1Gb3+DihgpgqhnsvqrcbVlqvx8Dmz+tdC10NpH8TKdAyTVvz8p8
JJDV7+G4tp/P4CIAF0j/R661+cPOWu62v4Dp/BtdBw/fjw/K5HF4 PA==

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Servicios de publicidad de cobertura de inicios de proyectos del Municipio y actividades municipales.
Retencion del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Servicios de publicidad de cobertura de inicios de proyectos del Municipio y actividades municipales. Retencion del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.		8,425.00	

CHEQUE NO 00005734





**ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION SANTA BARBARA**

Cuenta N.º: 01-080-000265-0

CHEQUE No. 00005734

PROTECCIÓN

21 de mayo de 2024

Lugar y Fecha

LUIS MIGUEL ZUNIGA ALBERTO

8,425.00

Páguese a la orden de

OCTIO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆080000⑆2650⑆00005734

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Servicios de publicidad de cobertura de inicios de proyectos del Municipio y actividades municipales. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Servicios de publicidad de cobertura de inicios de proyectos del Municipio y actividades municipales. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.		8,425.00	

CHEQUE No. 00005734



HECHO POR



AUTORIZADO POR



RECIBI CONFORME

INVERSIONES TV ESTRELLA



De: Luis Miguel Zuniga Alberto

R.T.N. 04101991004228

Tel. 9727-2658

E-mail: lutismiguelzuniga_2012@hotmail.com

B° El Progreso, Dos Cuadras arriba de La Curacao La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Honduras. C. A.

CAI: 7A4D02-A833FD-C84591-311DDA-055989-EF

CONTADO CREDITO

No. Factura: 000-001-01-00 **Nº 000382**

Cliente: *Municipalidad de proteccion S.b.*

Dirección: *proteccion Santa Barbara*

R.T.N.: *6179995439640*

Datos del Adquiriente Exonerado **DIA 21 MES May AÑO 2024**

Número de Orden de Compra Exenta: _____

Número Constancia de Registro de Exonerados: _____

Número Registro de la SAG: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
	<i>proyecto</i>		
	<i>y</i>		
	<i>actividades</i>		
	<i>municipales</i>		

FECHA LIMITE DE EMISIÓN 07/12/2024 Rango Autorizado DE 000-001-01-0000351 A 000-001-01-0000400 FIR: 07/12/2023 La Factura es Beneficio de Todos "Extjala" QMCO Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor IMPRENTA SIGRA SISTEMAS GRAFICOS R. T. N. 04011974008267 Bo. Miraflores, La Entrada, Copán Tel 2661-3949 // 6992-6949 // 2661-2349 CERTIFICADO 9231-22-10500-111	SUB - TOTAL	L	
	IMPORTE EXONERADO	L	
	IMPORTE EXENTO	L	
	IMPORTE GRAVADO 15%	L	
	IMPORTE GRAVADO 18%	L	
	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	
	I.S.V. AL 15%	L	
	I.S.V. AL 18%	L	
TOTAL A PAGAR	L	Q725	

SON: *Ocho mil setecientos veinticinco*

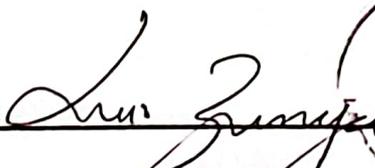
UTILIDAD

Señores de la Municipalidad de Protección Santa Bárbara por medio de la presente yo LUIS MIGUEL ZUNIGA con identidad 0410-1991-00422 por este medio presento la utilidad del contrato

Proyecto: " cobertura a los proyectos de la municipalidad de Protección S.B

<i>costo del proyecto</i>	9200.00
<i>Gastos de transporte.</i>	3000.00
<i>utilidad</i>	6200.00
<i>impuesto sobre la renta 12.5%</i>	775.00

Para los fines que el interesado estime conveniente extendiendo la presente en el Municipio de Protección a los 21 días del mes de mayo del año 2024.


Contratista



CONTRATO DE PUBLICIDAD

Reunidos en el Municipio de Protección Santa Bárbara a los 10 días del mes de Mayo del año 2024 para celebrar el presente CONTRATO DE PUBLICIDAD se encuentran, por una parte, Municipalidad de Protección a quien en lo sucesivo se le denominará LA CONTRATANTE, y por el otro lado, LUIS MIGUEL ZUNIGA (TV ESTRELLA), poseedor del número de identidad 0410-1991-00422 a quien en lo sucesivo se le denominará LA CONTRATADA, comprometiéndose ambas partes a cumplir lo expresado en las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. LA CONTRATANTE declara tener su domicilio en Municipio de Protección, y que es una institución Municipal debidamente registrada y capacitada para realizar contrataciones sin deber ningún tipo de contribución fiscal.
2. LA CONTRATADA declara tener su domicilio en entrada de copan y gozar de las atribuciones y capacidades necesarias para realizar, publicar y difundir por diversos medios los avisos comerciales que se le contratan mediante este documento.
3. Ambas partes declaran encontrarse de conformidad para realizar el presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – El presente contrato se celebra con la finalidad de darle cobertura a los proyectos de la municipalidad de Protección S.B

SEGUNDA. – Queda establecido un periodo de 9 días para que LA CONTRATADA empiece con la difusión del material contratado a través de la publicidad en la televisión tv estrella canal 25, desde 01 al 21 de mayo de 2024.

TERCERA. – LA CONTRATADA queda comprometida con este contrato a dar la mayor y mejor difusión posible en conformidad con la naturaleza de LA CONTRATANTE.

CUARTA. – LA CONTRATANTE establece como indispensable las siguientes obligaciones para ser seguidas en relación a los anuncios de publicidad: originalidad, claridad, calidad en el diseño y amplitud en la difusión.

QUINTA. – LA CONTRATANTE queda obligada a pagar a LA CONTRATADA la cantidad de L. 9,200.00 NUEVE MIL DOSCIENTOS, menos la retención del impuesto

CONTRATO DE PUBLICIDAD

sobre la Renta del 12.5% según utilidad presentada el pagos que será ejecutado del siguiente modo: al finalizar el contrato.

SEXTA. – La vigencia del presente contrato finalizará cuando se realice la última publicidad en la fecha 21 de mayo de 2024. Después de esta fecha, ninguna de las partes tendrá obligaciones con la otra, para un siguiente contrato la empresa está obligada a presentar el informe de este contrato.

SÉPTIMA. – Bajo ninguna circunstancia podrán las partes contratantes ceder o transferir a un tercero las obligaciones parciales o totales adquiridas con la firma de este contrato.

Una vez leído el presente contrato y manifestando las partes plena conformidad con sus obligaciones y derechos anteriormente expuestos, firman el documento en todas sus páginas y números de ejemplares.




JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL




LUIS MIGUEL ZUNIGA
TV ESTRELLA


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 04101991004228

LUIS MIGUEL ZUNIGA ALBERTO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Resolución Ejecutiva 29159972

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 28880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 19 de Enero de 1973.





Ministra Directora
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1576486
Transacción: C93A2B